

## **CERTIFICADO Nº 66**

CERTIFICO que la entidad "UNION VECINAL BARRIO VIRGEN DE LOURDES- PERDRIEL" obtuvo su autorización para funcionar como Persona Jurídica por Resolución de esta Dirección Nº 931 de fecha 19 de Diciembre del año 1996.-

Su Legajo interno es el Nº 3523.-

A la fecha la entidad tiene presentado su Inventario al 30/11/17, el que fue tratado en asamblea de socios en fecha 05/12/17.- (acogiéndose a la Resol. 1301/13)

La entidad ha presentado la documentación posterior a su última Asamblea Ordinaria realizada el 05/12/17.-

Su Presidente es el Sr. CARLOS EMILIO SAVINA, Secretaria: ALEJANDRA BEATRIZ MORENO, Tesorera: KARINA VANESA GUERRA.-

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y para ser presentado ante las autoridades que lo requieran, en Mendoza, a dieciséis días del mes de Febrero del año 2018.-

L.E.

STO. JHANA ESTRELLA
DDIO. de ASOC. Civilas y Fundac.
Dirección de Personas Juridicos
AMINISTERIO DE GOBERNO.
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. MAISA CAROUMA RETA Sub Director Ph. ob. Tos Mill. Mar. Dr. Conferna Mill. Mar. Dr. Conferna Themary Judicia

DESCRICTOR DE PERSONAS JUNIONEAS MINISTERIO DE TRABAJO, DISTICIA Y GOGLERNO GUELERIJO DE HENDOZA

Av. José V. Zapata 361- (5500) Mendoza Tel.4492020-4493151- Fax 4492190